*1060*

Acacías – Meta, 21 de noviembre de 2023

**REF. ESTUDIO PREVIO**

## 1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tiene por objeto **"CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNCIPIO DE ACACÍAS".**

Según la Constitución Política de Colombia en su Artículo 70, Reglamentado por la Ley 1675 de 2013 menciona, El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La ley 397 de 1997, desarrolla los postulados de la Constitución de 1991 en materia cultural, al establecer de forma clara la responsabilidad del Estado en el marco general de lo cultural, y brinda los mecanismos para establecer las relaciones entre el Estado y la sociedad, con el fin de promover el desarrollo cultural, preservar el patrimonio cultural, el cual no se limita a sus manifestaciones tangibles, como los monumentos y los objetos que se han preservado a través del tiempo, también abarca los innumerables grupos y comunidades de todo el mundo que han recibido de sus antepasados las enseñanzas culturales y tradiciones permitiendo transmitir a sus descendientes.

La citada Ley establece que las entidades territoriales fomentarán las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y pensamiento del ser humano que construya la convivencia pacífica.

De igual forma la misma ley en su artículo 18, establece "*De los estímulos: El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo…..*"

Por otra parte, la Administración Municipal considera de gran importantica establecer estrategias que permitan que la comunidad vivencie de alguna manera la actividad nacional, entendiendo que la la generación de acciones encaminadas a la prevención de todo tipo de violencia basada en género y estigmatización y protección, prevención y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes .es un tema que ha tomado relevancia en nuestra comunidad.

Sin duda alguna el desarrollo de este tipo de actividades culturales, se convierten para el municipio en una excelente oportunidad para divulgar y promocionar la no violencia contra la mujer, equidad y género, prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de expresiones artísticas propendiendo por el fortalecimiento de la identidad de los Acacireños, especialmente de las nuevas generaciones que necesitan conocer la importancia para poner fin a estas problemáticas que hoy en día abundan, por ello es fundamental aún hoy, cuando situaciones de estigmatización y violencia en la región continúa siendo un tema de preocupación.

*1060*

En el mundo hay muchos tipos de violencia: física, verbal, psicológica, económica y sexual, desafortunadamente, en todo el globo una de cada tres mujeres ha sido víctima de alguno de estos tipos de abuso.

Es por esta razón que la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como una manera de invitar a los habitantes de los 5 continentes a unirse y elevar su voz contra este flagelo.

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas, la violencia contra la mujer se puede definir como: "...todo acto basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada..."
En ese sentido, es importante recalcar que absolutamente todos los tipos de maltrato femenino, atentan contra la misma sociedad, vulnerando el núcleo familiar, generando desigualdad, miedo, desesperanza, problemas de salud e incluso estancamiento en el progreso, es por esto que las acciones en contra de esta problemática deben ser tomadas sin demora.

Con la realización de estas actividades culturales, el Municipio de Acacías, ha emprendido la tarea de formular un accionar, coherente con las necesidades de la población en lo relacionado con el tema cultural, con esta perspectiva los esfuerzos por orientar el rumbo de los programas y eventos en esta materia, se han concentrado en fortalecer las potencialidades culturales de sus habitantes, con miras a su proyección como Municipio cultural y turístico, que transciende y se expresa en las celebraciones tradicionales que día a día se ven más fortalecidas y cobran más vigencia.

Es por estas razones que la Administración Municipal, a través de la Secretaria de Social de Educación, Cultura y Deportes previamente realizo la contratación de la logística necesaria para realizar una jornada de sensibilización sobre la **LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, la cual incluye montaje de escenografía para el evento, alquiler de sillas plásticas, alquiler de sonido, pantallas laterales, alquiler de generador eléctrico y plan de contingencia necesarios para el cabal cumplimiento de los show artísticos en mención, cabe resaltar que para el acompañamiento de esta actividad se realizaran dos espectáculos culturales que se llevaran a cabo en el parque central del municipio de Acacias el día sábado 25 de noviembre del presente año y que contará con la participación de dos artistas como lo son DARTAGNAN Y EL GRUPO KASSABE: ORQUESTA SON CUBANO Y SALSA y ADRIANA BOTINA, artistas con amplio reconocimiento nacional, exponentes de música cultural colombiana.

Por medio de esta actividad, la alcaldía espera concientizar a la población sobre la importancia que supone la violencia de género e incentivar la premisa de igualdad desde edades tempranas, de igual forma presentar las rutas de atención disponibles y todos los servicios que la administración tiene para atender estos hechos.

En pro del desarrollo de estas actividades culturales, el Municipio de Acacías, emprendió la tarea de formular una política pública de cultura, aprobada por el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo N°. 603 de Junio 28 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META 2023-2032 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual es coherente con las necesidades de la población en lo relacionado con el tema cultural, por lo que los esfuerzos por orientar el rumbo de los programas y eventos en esta materia, se han concentrado en fortalecer las potencialidades culturales de sus habitantes, con miras a su proyección como Municipio cultural y turístico, que transciende y se expresa en las celebraciones tradicionales que día a día se ven más fortalecidas y cobran más vigencia.

Por tanto es de vital importancia para la administración municipal llevar a cabo la contratación de los artistas, los cuales se presentaran en el marco de la **GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNCIPIO DE ACACÍAS**, siendo de suma importancia para el evento estas presentaciones artísticas y culturales, ya que eventos de esta calidad deben ofrecer artistas de reconcomiendo quienes con su trayectoria y presentaciones realizadas en varios eventos han sido reconocidos en la interpretación musical de sus géneros respectivamente, tales como:

1060

| ITEM | ARTISTA | GENERO | TIEMPO MINIMO |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 1 | DARTAGNAN Y EL GRUPO KASSABE: ORQUESTA SON CUBANO Y SALSA ORDEN NACIONAL Comprende orquesta musical que evoca el Son Cubano, la Salsa de Nueva York y Puerto Rico con más de 10 años de experiencia mínima de tres eventos o presentaciones a nivel departamental y nacional. Incluye transporte, alimentación, hospedaje, back line, efectos especiales indumentaria y todo lo relacionado para la presentación del evento | Cubano | Hora y media |
| 2 | Adriana Botina, show versátil la botina "no te debo nada", reconocida en varios medios de comunicación, con más de 20 años de experiencia en medios, con más de 3 discografías. Incluye transporte, alimentación, hospedaje, back line, efectos especiales indumentaria y todo lo relacionado para la presentación del evento | Versatil | Hora y media |
| 3 | PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR, COMPOSITOR Y REPRODUCCION DE MUSICA FONOGRABADA comprende el pago de los derechos con una entidad autorizada por la dirección nacional de derechos de autor-dirección administrativa especial teniendo en cuenta los artistas a presentar y el número de asistentes al evento el pago se deberá hacer de manera coordinada y previa autorización de la supervisión | Derechos de Autor | Global |

Conforme lo anterior, se hace necesario que el municipio de Acacias- Meta, suscriba un contrato de prestación de servicios artísticos cuyo objeto sea **"CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNCIPIO DE ACACÍAS".**

Así las cosas, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, cuenta con registro del proyecto: ***DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS,*** con actividades específicas, que para el año 2023 y para el presente proceso contractual aplican dentro del plan de desarrollo Acacías Camino de Oportunidad, de la siguiente manera:

**EJE ESTRATEGICO 2:** Acacías camina hacia la equidad y el desarrollo social

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS:** Garantizar un mejoramiento de nivel de vida de la población a través del fortalecimiento de los programas sociales en salud, educación y calidad del tiempo libre.

**PROGRAMA 4:** Cultura centenaria

**OBJETIVO PROGRAMATICO:** Promover la cultura, la lectura y el arte para la construcción de ciudadanía y desarrollo integral.

**META DE PRODUCTO:**

| Producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea base | Meta producto |
|---|---|---|---|---|
| Servicio de promoción de actividades culturales y artísticas | Eventos de promoción cultural y artísticos realizados | Número de eventos | 22 | 22 |

1060

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Acacías pretende satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de una persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal) que brinde en su portafolio los servicios que se relacionan en el presente estudio, que cuente con capacidad jurídica, técnica y financiera para el desarrollo del presente proceso.

## 2. –OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

**IDENTIFICACION O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:**

Contrato Prestación de Servicios Artísticos

**CLASIFICACION UNSPSC**

| CODIGOS UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|
| 90131500 | Actuaciones en Vivo |

**CATÀLOGO DE CLASIFICACIÒN CENTRAL DE PRODUCTOS**

| CPC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 91124 | Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión |

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNCIPIO DE ACACÍAS".**

**ALCANCE DEL OBJETO:** El presente objeto contractual tiene como alcance realizar la contratación los diferentes artistas requeridos para el buen desarrollo de las diferentes actividades artísticas que se realizarán en el marco **GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, con forme a lo siguiente:

| ITEM | ARTISTA | GENERO | TIEMPO MINIMO |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 1 | DARTAGNAN Y EL GRUPO KASSABE: ORQUESTA SON CUBANO Y SALSA ORDEN NACIONAL Comprende orquesta musical que evoca el Son Cubano, la Salsa de Nueva York y Puerto Rico que con más de 10 años de experiencia mínima de tres eventos o presentaciones a nivel departamental y nacional. Incluye transporte, alimentación, hospedaje, back line, efectos especiales indumentaria y todo lo relacionado para la presentación del evento | Cubano | Hora y media |
| 2 | ADRIANA BOTINA, show versátil la botina "no te debo nada", reconocida en varios medios de comunicación, con más de 20 años de experiencia en medios, con más de 3 discografías. Incluye transporte, alimentación, hospedaje, back line, efectos especiales indumentaria y todo lo relacionado para la presentación del evento | Versatil | Hora y media |
| 3 | PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR, COMPOSITOR Y REPRODUCCION DE MUSICA FONOGRABADA comprende el pago de los derechos con una entidad autorizada por la dirección nacional de derechos de autor-dirección administrativa especial teniendo en cuenta los artistas a presentar y el número de asistentes | Derechos de Autor | Global |

1060

| | | | |
|---|---|---|---|
| | al evento el pago se deberá hacer de manera coordinada y previa autorización de la supervisión | | |

**DISEÑOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS**

Para el presente proceso se requiere PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR, COMPOSITOR Y REPRODUCCION DE MUSICA FONOGRABADA.

**CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA**

Pese a que la licitación pública se erige como regla general al momento de realizar un proceso de selección en el presente caso se estima procedentes acudir a la modalidad de contratación directa, no solo porque la contratación de servicios artísticos fue consagrada expresamente como una de sus causales , sino porque el principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la entidad estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos.

En consecuencia, dado que las causales de contratación directa son especiales y expresas frente a otras modalidades de selección y que la contratación directa permite obtener una mayor economía en el trámite del proceso de contratación, en caso de concurrencia de la contratación directa con cualquier otro proceso de selección, la modalidad de selección aplicable es la de la contratación directa.

De igual forma y teniendo en cuenta la cantidad de artistas que se requieren contratar y en aras de dar cumplimiento a lo establecido anteriormente frente a desarrollar procesos contractuales con austeridad de tiempo, medios y gastos que permitan obtener una mayor economía en el trámite, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes considera pertinente desarrollar el presente proceso contractual con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica e idoneidad que nos permita dar cumplimiento al objeto contractual de una formas más efectiva.

Es de anotar que tal como lo exige la ley, los servicios artísticos serán prestados por las personas naturales previamente seleccionadas, pero atendiendo el principio de economía que gobierna la actividad contractual del estado, se acudirá a la figura de poder especial para que a través de esta todos los artistas mediante un apoderado que los represente, se obliguen con el municipio mediante la suscripción de un solo contrato, sin que exista restricciones en la ley para que el apoderado pueda ser una persona jurídica.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

1. Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
7. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
9. Suscribir la respectiva acta de inicio.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**GENERALES.**

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

1060

4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos
8. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
11. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión) y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Cumplir las demás obligaciones que sean de naturaleza del contrato.

**ESPECIFICAS.**

1. Coordinar con la supervisión del contrato la fecha, hora y lugar en donde se deberán presentar los artistas.
2. Garantizar las presentaciones de los artistas en las fechas, horas y lugares acordados con el supervisor.
3. Garantizar la calidad de cada uno de los artistas con forme a lo establecido en el alcance del contrato.
4. Garantizar cuando corresponda las autorizaciones de trabajo para menores de edad o artistas extranjeros, así como los derechos de autor y compositor y reproducción de música fonograbada, al igual deberá establecer el respectivo plan de contingencia cuando se requiera.
5. Garantizar todos los elementos logísticos que requiera cada una de las presentaciones, esto es, asumir todos los gastos correspondientes a alimentación, vestuario, transporte, presentación en tarima y demás que requieran los artistas para realizar su presentación artística en tarima.
6. Presentar informes de ejecución según los establecidos en la forma de pago con los respectivos soportes (registros fotográficos de la presentación de cada uno de los artistas, y los demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento del presente contrato).

**MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes,** la cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

- **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente objeto contractual se establece por un término de OCHO (08) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, toda vez que el evento que se realizará el 25 de noviembre del presente año.

## 3. – ANALISIS DEL SECTOR

### 3.1 Ventajas de la prestación del servicio.

La finalidad de este servicio es impulsar programas y actividades de interés público, social y artístico y cultural, con el fin de rescatar nuestra identidad, propender por nuestras costumbres, crear amor y sentido de pertenencia de nuestra región, inculcar en nuestros niños, niñas, adolescentes y en la comunidad en general, el amor por la cultura, así como fortalecer en ellos la pasión por las manifestaciones artísticas, culturales y musicales, reconociendo y valorando la inmensa riqueza

1060
cultural con que cuentan y de la responsabilidad que tienen para que estas actividades perduren en el tiempo y siempre hagan parte de su identidad cultural.

### 3.2 Justificación de las condiciones de la prestación del servicio.

- **Plazo:** El plazo de ejecución del presente objeto contractual se establece por un término de OCHO (08) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, toda vez que el evento que se realizará el 25 de noviembre del presente año.

- **Forma de pago:** La forma de pago establecida en el presente estudio, obedece a las características de servicio requerido por la entidad, el cual obedece a prestación de servicios artísticos que en este caso se hace necesario realizar un único pago.

- **Forma de la prestación del servicio:** el servicio solicitado, como se manifiesta anteriormente, corresponde a la contratación de artistas, los cuales realizarán sus presentaciones en vivo y que se realiza en marco de la actividad de la **GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**, Los artistas se presentarán según la fecha, hora y lugar indicado por la supervisión, para lo cual deberá tenerse en cuenta que este tipo de contratos no genera subordinación ni prestaciones sociales tal como lo dispone el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

### 3.3 Condiciones del contratista

1. **¿Cuál es la ventaja de acudir a esta modalidad de contratación directa?**

Pese a que la Licitación Pública se erige como regla general al momento de realizar un proceso de selección, en el presente caso se estima procedente acudir a la modalidad de contratación directa, no solo porque la contratación de servicios artistas fue consagrada expresamente como una de sus causales, sino porque el principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que las causales de contratación directa son especiales y expresas frente a otras modalidades de selección y que la contratación directa permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia de la contratación directa con cualquier otro proceso de selección, la modalidad de selección que se impone como regla, es la de contratación directa.

2. **¿Por qué se contratará a una persona natural o jurídica?**

En el presente caso, atendiendo a las condiciones o forma en que será prestado el servicio, así como a la propuesta presentada por la empresa SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT N° 901480740-9 representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias Meta, se considera necesario contar con una persona jurídica quien cuenta con la capacidad e idoneidad para garantizar la contratación y presentación de cada uno de los artistas a presentarse durante cada actividad, que dentro de su objeto y experiencia ha prestado sus servicios en eventos de igual y similar alcance, por tanto, se requiere del andamiaje organizacional que permite contar con una persona jurídica

3. **¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo a la complejidad del caso?**

Por la estructura del tipo contractual, en virtud del cual los artistas acuden a la figura del mandato con representación, más que la experiencia debe valorarse la idoneidad del contratista para la celebración del contrato, la cual sin duda tiene su origen en el mencionado mandato. Lo anterior, teniendo en cuenta que nadie distinto al artista de manera directa o su mandatario, gozarían de capacidad para celebrar el contrato en su nombre y representación.

No obstante, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte requiere que la persona Jurídica que haya ejecutado contratos con objeto similar o que dentro de sus actividades o alcance haya ejecutado presentaciones artísticas o que conforme lo dispuesto en el 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, regla que se hace *extensiva, inclusive,*

1060

*a las personas jurídicas participen en los procesos de selección exceptuados por el segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, conforme lo mencionado anteriormente.*

Conforme lo anterior, una vez verificado la experiencia acreditada por SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9 representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias, acredita la experiencia en los siguientes contratos dentro de los cuales en el alcance se ejecutaron la presentación de servicios artísticos tal y como se describe a continuación:

**EXPERIENCIA**

| NUMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD | OBJETO DEL CONTRATO | ALCALCE DE LA EXPERIENCIA | VALOR | MODALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| OCA-756-2022 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL 50 FESTIVAL DEL RETORNO QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS | ARTISTA DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL | $1.086.250.000 | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| OCA-571-2022 | APOYO DE FESTIVIDADES COMO EXPERIENCIAS DE VALOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO ACACIAS META | ARTISTA DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL | $181.000.000 | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| OCA-864-2022 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES NAVIDEÑAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META | ARTISTA DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL | $54.864.658 | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| 651-2023 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE DIFERENTES GENEROS MUSICALES PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA MARCA META | ARTISTA DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL | $452.000.000 | CONTRATACIÓN DIRECTA |

Para la administración municipal, es importante realizar este tipo de contratos con personas naturales y/o jurídicas que gocen de experiencia y tengan amplio conocimiento en el sector, que brinden seguridad y seriedad en el cumplimiento de sus obligaciones, así mismo en todo lo relacionado al objeto de este contrato, en sus diferentes etapas, antes, durante y después.

Revisada la aportada SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9 representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias, se evidencia que en el último año dichas personas has desarrollado actividades artísticas a través de contratos con entidades públicas, los cuales están directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual, cuyo alcance se encuentran artistas de diferentes géneros y de talla nacional y regional, que dichas actividades y sus contratos se desarrollaron de manera oportuna e idónea tal y como se evidencia en las respectivas actas de liquidación de cada proceso, de igual forma se constata que el valor total de los contratos ejecutados por SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9, que fueron objeto de análisis es de $ 1.774.114.658 de esta forma se puede evidenciar que la persona jurídica SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9, representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias, cuenta la suficiente experiencia para el manejo de los recursos que a través del presente contrato el municipio invertirá.

1060

En virtud de lo anterior, el Municipio a través de la modalidad de contratación directa, justifica la necesidad de suscribir un contrato de prestación de servicios artísticos con la empresa SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9, representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias, ya que demuestra su capacidad para la presente contratación, gozando de la idoneidad y experiencia mínima necesaria para la realización de este tipo de actividades, tal y como se acredita en el cuadro anterior.

Adicionalmente y como ya se mención líneas arriba, SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9, representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias, acredito la idoneidad a través de los poderes otorgados por cada uno de los artistas, lo que garantiza que la persona jurídica tiene la representación de los artistas en virtud del poder conferido para la respectiva participación en la **GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES** a realizarse el 25 de noviembre de 2023.

4. **¿La entidad estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos? ¿Qué Tipo de remuneración ha pactado y por qué valor?**

Una revisión rápida del SECOP permite verificar que en su mayoría las entidades públicas contratan prestaciones de servicios artísticos para el desarrollo puntual de sus actividades culturales y turísticas. Específicamente el municipio de Acacías - Meta ha contratado durante años anteriores así:

| NUMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| 334 de 2017 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL XLV FESTIVAL DEL RETORNO DURANTE LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META | $ 984.500.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 327 DE 2017 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL DEL SEGUNDO FESTIVAL EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y REINADO DE LA PALMA DE ACEITE DURANTE LOS DÍAS 22,23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE, ACACIAS-META. | $ 12.110.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 393 DE 2018 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL XLVI FESTIVAL DEL RETORNO QUE SE DESARROLLARA DEL 12 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META. | $ 1.048.000.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 347 DE 2018 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL XL FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL BÚFALO, II FESTIVAL A SAN ISIDRO LABRADOR Y REINADO DE LA PALMA DE ACEITE Y XIVI QUE SE REALIZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META DURANTE EL 2018 | $ 73.000.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 527 DE 2018 | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS NOCHES NAVIDEÑAS QUE SE DESARROLLAN DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META. | $ 53.588.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |

1060

| | | | |
|---|---|---|---|
| 367 DE 2020 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN MUSICAL Y DE VIDEO DEL HIMNO DE ACACÍAS VERSIÓN CENTENARIO | $ 25.000.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 513 DE 2020 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS BASE DE MÚSICA LLANERA PARA LOS EVENTOS "NOCHE ACACIREÑA" Y CONCURSO DE VOCES INFANTILES "LUIS ARIEL REY" QUE SE REALIZARÁN DEL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL MARCO DEL 48 FESTIVAL DEL RETORNO. | $ 56.910.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 754 DE 2021 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES NAVIDEÑAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL 15 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META | $ 60.700.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 226 DE 2021 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL EVENTO DE EXALTACIÓN Y HOMENAJE A LA MUJER ACACIREÑA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUE SE REALIZARÁ EL 12 DE MARZO DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META. | $ 31.100.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 571 DE 2022 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL APOYO DE FESTIVIDADES COMO EXPERIENCIAS DE VALOR TURÍSTICO DE ACACÍAS | $ 206.000.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 756 DE 2022 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EL 50 FESTIVAL DEL RETORNO QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS | $ 1.086.250.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 864 DE 2022 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES NAVIDEÑAS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META | $ 54.864.658 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 358 DE 2023 | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y EXALTACIÓN A LA MUJER ACACIREÑA QUE SE REALIZARÁ EN LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META | $ 14.000.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |
| 797 DE 2023 | CONTRATACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO DEL BÚFALO QUE SE REALIZARÁ EN EL CENTRO POBLADO DE DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META | $ 194.000.000 | contratación de prestación de servicios artísticos |

## 4. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- **Ley 80 de 1993, artículo 32 Num. 3o. Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la

1060

**administración o funcionamiento** de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h "ara la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º "los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)", lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

Como quiera que el tipo contractual ataña a un contrato de servicios artísticos, su modalidad de selección corresponde a la de contratación directa (literal h, numeral 4 artículo 2° Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 inciso 3° del Decreto 1082 de 2015). "*la entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos*".

De acuerdo a lo anterior se justifica la contratación de los artistas en mención en el presente estudio previo, y conforme al artículo 2.2.1.2.4.9 inciso 3° del Decreto 1082 de 2015. Ya que es fundamental la presentación de dichos artistas, de manera específica por sus capacidades y talento en el escenario, presupuesto, costos y por el enfoque de la actividad cultural que se ha de realizar, además son los que reúnen los requisitos para su puesta en marcha en cuanto al trabajo y presentación artística, animación y demás se refiere.

## 5. – EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($88.678.349,99).**

Para esto se hizo un estimativo teniendo en cuenta los servicios de la persona juridica contratada, la cotización de los servicios artísticos a la empresa SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S con NIT No 901480740-9, representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.122.125.133 expedida en Acacias, en la cual se anexan las cotizaciones de cada uno de los artistas a contratar, o de sus apoderados y/o representantes legales en donde aplica el caso, a todo costo (esto incluye descuentos de ley, retenciones y gastos de administración) los cuales establecen los siguientes precios:

| ITEM | ARTISTA | GENERO | TIEMPO MINIMO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2023** | | | | | |
| 1 | DARTAGNAN Y EL GRUPO KASSABE: ORQUESTA SON CUBANO Y SALSA ORDEN NACIONAL Comprende orquesta musical que evoca el Son Cubano, la Salsa de Nueva York y Puerto Rico que con más | Cubano | Hora y media | $42.178.349,99 | $42.178.349,99 |

1060

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | de 15 años de experiencia mínima de tres eventos o presentaciones a nivel departamental y nacional. Incluye transporte, alimentación, hospedaje, back line, efectos especiales indumentaria y todo lo relacionado para la presentación del evento | | | | |
| 2 | ADRIANA BOTINA, show versátil la botina "no te debo nada", reconocida en varios medios de comunicación, con más de 20 años de experiencia en medios, con más de 3 discografías. Incluye transporte, alimentación, hospedaje, back line, efectos especiales indumentaria y todo lo relacionado para la presentación del evento | Versatil | Hora y media | $42.500.000 | $42.500.000 |
| 3 | PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR, COMPOSITOR Y REPRODUCCION DE MUSICA FONOGRABADA comprende el pago de los derechos con una entidad autorizada por la dirección nacional de derechos de autor-dirección administrativa especial teniendo en cuenta los artistas a presentar y el número de asistentes al evento el pago se deberá hacer de manera coordinada y previa autorización de la supervisión | Derechos de Autor | Global | $4.000.000 | $4.000.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$88.678.349,99** |

***FORMA DE PAGO:***

El valor a cancelar por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

- **Único Pago**, previa presentación de los siguientes documentos:

  - Reconocimiento y pago
  - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
  - Informe de supervisión
  - Acta parcial
  - Entrada almacén (de los elementos que requieran de esta)
  - Informe del contratista con sus respectivos soportes según las actividades desarrolladas en el periodo del informe (registros fotográficos)
  - Acreditación del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
  - Factura o documento equivalente
  - Acta de liquidación

## 6. – LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este requisito NO resulta aplicable a la modalidad de selección de contratación directa, puesto que la invitación a presentar propuesta, las condiciones del mercado y la revisión de la idoneidad o experiencia de la contratista configuran la selección para tal fin.

1060

## 7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | Contratación | Operacionales | No llegar a firmar el contrato | Retraso en el proceso para la contratación de artistas en los festivales | 1 | 4 | 5 | Riesgo Medio | Entidad | Revisar propuestas de otros posibles oferentes | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Oficina de Contratación y | | | Seguimiento al contrato | Inmediata |

1060

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | No presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o la presentación se efectúa de manera tardía | No legalización del contrato. aplicación de multas y/o retraso en el inicio del contrato | 1 | 3 | 4 | Riesgo Medio | contratista | Requerir al contratista | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Si | Oficina de Contratación | | | Adelantar la actuación administrativa para declarar el siniestro | Inmediata |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Económico | El no pago oportuno según lo establecido en la forma de pago del contrato | Se afecta la disponibilidad de efectivo del contratista para cumplir con los pagos a los artistas | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Entidad | Dar cumplimiento de manera eficaz a los procedimientos establecidos para el pago de cuentas | 1 | 1 | 2 | Moderado | Si | Oficina de contratación, secretaria | | | Revisar periodo de pago | Mensual |

1060

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | Económico | Incremento en los impuestos o descuentos de ley | Encarecimiento del contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Contratista y entidad | Adelantar la gestión de los recursos suficientes para cubrir los impuestos | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Si | Supervisor | | | Hacer control con la secretaria Administrativa y Financiera de los descuentos de Ley | En la ocurrencia del evento / inmediata |
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Accidente de algún artista contratado que impida su labor artística | Retraso o cancelación de la presentación artística | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Verificar condiciones físicas de los artistas a través de sus representantes y/o empresarios | 2 | 3 | 5 | Moderado | Si | Contratista | | | Vigilancia y supervisión constante de las condiciones físicas de los artistas | Diaria 8 días antes del evento |

1060

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 6 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Cancelación inesperada de algún artista | No cumplimiento de las obligaciones contractuales | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Confirmar la disponibilidad de los artistas con pagos de anticipo previo contrato y cláusulas de cumplimiento, remplazarlo por un artística de la misma calidad Y trayectoria | 2 | 3 | 5 | Moderado | Si | Contratista | | | Realizar los respectivos abonos y anticipos a cada uno de los artistas para su presentación | Una vez girado el primer pago por parte de la alcaldia |

## 8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTIA UNICA

De acuerdo con la naturaleza del contrato y con el fin de proteger el patrimonio del municipio de un eventual incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato o de su cumplimiento defectuoso por parte del contratista, la respectiva secretaria considera requerir al contratista a constituir a favor del municipio una Garantía Única de Cumplimiento que cumpla con lo establecido en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015; y que ampare los siguientes riesgos

a) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.

b) **Calidad de la Prestación del Servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

c) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más.

d) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.

1060

## 9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que el presente proceso contractual no debe hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa.

## 10.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($88.678.349,99).**

| |
|---|
| **Fuente:** 1.2.1.0.00 |
| **Tipo de Gasto:** Inversión |
| **Código Pptal:** 2.3.45.4502.1000.07 |
| Valor: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($8 .678.349,99) |
| **Rubro:** 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS \|\| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN |
| **Fuente:** 1.3.3.1.00 |
| **Tipo de Gasto:** Inversión |
| **Código Pptal:** 2.3.45.4502.1000.07 |
| Valor: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) |
| **Rubro** 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS \|\| RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN |
| **Modalidad de Contratación:** DIRECTA |
| **Tiempo Estimado:** ocho (8) días |
| **CódigosUNSPSC:** 90131500 |

**MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN**
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León - SSECD
Proyectó: Marelvy Carreño R.

ALCALDÍA DE Acacías
Camino de oportunidad.

1060

# SOLICITUD CERTIFICADO PAA

| | |
|---|---|
| **Para** | EDUARD ALEJANDRO MORA LÓPEZ<br>Almacenista Municipal |
| **De** | **MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN**<br>Secretaria Social de Educación Cultura y deportes |
| **Asunto** | Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones |
| **Fecha** | 04 octubre de 2023 |

En atención al artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 6 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio (Decreto 255 del 30 de diciembre de 2013), solicito Certificado de Plan Anual de Adquisiciones a fin de adelantar el procedimiento precontractual por el cual se pretende:

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACION DE ACCIONES ENCAMINDAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN EL MUNCIPIO DE ACACÍAS.

**VALOR:** OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 88 .678.349,99)

## Información Presupuestal

| |
|---|
| **Fuente:** 1.2.1.0.00 |
| **Tipo de Gasto:** Inversión |
| **Código Pptal:** 2.3.45.4502.1000.07 |
| Valor: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($8 .678.349,99) |
| **Rubro:** 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS \|\| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN |
| **Fuente:** 1.3.3.1.00 |
| **Tipo de Gasto:** Inversión |
| **Código Pptal:** 2.3.45.4502.1000.07 |
| Valor: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) |

*1060*

| |
|---|
| **Rubro** 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS \|\| RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN |
| **Modalidad de Contratación:** DIRECTA |
| **Tiempo Estimado:** ocho (8) días |
| **CódigosUNSPSC:** 90131500 |

Atentamente,

RECIBIDO
ALMACEN MUNICIPAL
04 OCT 2023
FIRMA:

**MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN**
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

Proyecto:
Marelvy Carreño R
Profesional de apoyo

*1010-39.2*

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META**

**CERTIFICA QUE:**

Para el proceso de contratación, cuyo objeto es **CONTRATACION DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACION DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y ESTIGMATIZACION Y PROTECCION, PREVENCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS.** Se encuentra incluido en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2023.

Información Presupuestal

| RUBRO | DESCRP.RUBRO | FUENTE | DESCRIPCION FUENTE | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 2.3.45.4502.1000.07 | PROYECTO 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS \|\| | 1.2.1.0.00 | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | $8..678.349.99 |
| 2.3.45.4502.1000.07 | PROYECTO 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS \|\| - | 1.3.3.1.00 | RECURSOS DEL BALANCE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | $80.000.000.00 |
| | | | | |
| *Código UNSPSC* | 90131500 Clase : Actuaciones en vivo | | | |
| *Modalidad de Contratación: DIRECTA* | | | | |
| *Tiempo Estimado: OCHO (08) DIAS* | | | | |

Con un valor estimado de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CE. ($88.678.349.99)**

Se expide a solicitud de la **SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**, a los **CUATRO (04)** días del mes de **octubre** de Dos Mil Veintitrés **(2023).**

**EDUARD ALEJANDRO MORA LOPEZ**

Realizo: Martha Estrella Martinez. Apoyo profesional Almacen
Reviso: Eduard Alejandro Mora López, Almacenista General

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

**C E R T I F I C A N**

Que el Proyecto Denominado:
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

| Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código: | 2022 | 50 | 006 | 0046 | FECHA DE RADICACION: 4/08/2022 | AÑO A IMPLEMENTARSE 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **EJE ESTRATEGICO** | Eje estratégico 1. Acacías con dignidad y respeto por los grupos poblacionales |
| **ODS RELACIONADO** | 1. Fin de la Pobreza, 10.Reducción de las Desigualdades,2.Hambre Cero, 5.Igualdad de Género, Paz, 16.Justicia e Instituciones Sólidas. |
| **OBJETIVO ESTRATEGICO** | Asegurar a las personas y grupos vulnerables de especial protección – Constitucional y Legal – y a quienes se encuentren en situación de indefensión o vulnerabilidad, la satisfacción de sus derechos, mediante la adopción de medidas diferenciales de atención; el acceso a las oportunidades y servicios del municipio; la promoción de entornos libres de violencia, y la consolidación de una sociedad más justa, incluyente y sin discriminación. |
| **METAS DE RESULTADO** | Reducir la tasa de incidencia de intento de suicidio, Reducir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas |
| **PROGRAMA** | Programa 3: inclusión, igualdad y equidad con la mujer; programa 4: inclusión, igualdad y equidad con la población LGBTI |
| **OBJETIVO PROGRAMATICO** | Garantizar a la mujer un ambiente libre de violencia y discriminación con acceso a los programas sociales diferenciales y generación de oportunidades para su inclusión laboral y el emprendimiento; Promover un ambiente sin discriminación, y construir una oferta social positiva y diferencial para la garantía de derechos de esta población. |
| **META PRODUCTO** | Política pública de equidad de género; Servicios de orientación para mujeres y hombres víctimas de diferentes tipos de violencia; Sistema de información Municipal de violencia de género, Servicio de divulgación de la ruta de atención para casos de violencia de género; Actividades de fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de los funcionarios públicos que hacen parte del protocolo de atención en casos de violencia de género; Servicio de divulgación para reconocer la diversidad, disminuir la estigmatización, discriminación y violencia; Servicio de asistencia técnica para el empleo con equidad de Género. |
| **INDICADOR DE PRODUCTO** | Política pública implementada; Servicio de orientaciones implementados; Sistema implementado; Jornadas / campañas realizadas; Número de actividades; Eventos de divulgación realizados; Empresas asistidas. |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | Porcentaje implementada; Número servicios implementados; Número de sistemas; Número de jornadas / campañas; Actividades realizadas; |
| **META DE PRODUCTO** | 30%; 1; 1; 4; 8; 4; 20 |
| **META PREVISTA A CUMPLIR** | **VIGENCIA 2023:** 30%, 1; 1; 1; 2; 1; 10. |

| | |
|---|---|
| **COMPONENTES DEL PROYECTO** | Actividades de fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de los funcionarios públicos que hacen parte del protocolo de atención en casos de violencia de género; Servicio de divulgación de la ruta de atención para casos de violencia de género; Servicio de divulgación para reconocer la diversidad, disminuir la estigmatización, discriminación y violencia; Servicios de orientación para mujeres y hombres víctimas de diferentes tipos de violencia; Servicio de asistencia técnica para el empleo con equidad de género. |

| | |
|---|---|
| **ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** | Servicio de divulgación para reconocer la diversidad, disminuir la estigmatización, discriminación y violencia; Servicios de orientación para mujeres y hombres víctimas de diferentes tipos de violencia; Servicio de asistencia técnica para el empleo con equidad de género. |

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaría. |

| | |
|---|---|
| **COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN** | SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA MUJERES Y HOMBRES VÍCTIMAS DE DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA. CONMEMORACIÓN DE LA MUJER EXALTACIÓN DEL ROL DE LA MUJER Y SU VISIBILIZACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL, DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD: CONFERENCIA dirigida a hombres y mujeres acacireños, como orientación de la prevención de violencia de género, a través del reconocido conferencista YOKOI KENJI DIAZ, quien se encargará de dictar la conferencia con los temas previamente definidos por el supervisor, incluye hospedaje, alimentación, transporte y todos los gastos necesarios para la presentación del conferencista y su acompañante. Este evento contará con la participación de 500 asistentes. MONTAJE DE ESCENOGRAFIA PARA EL EVENTO: Ambientación de sala star con mesa auxiliar, decoración de flores, banner full color con estructura metálica en tubo cuadrado de 1" de 4 mts ancho x 3 mts de alto montaje y desmontaje, puesto en el lugar señalado para el evento por parte de la supervisión. ALQUILER SILLA PLASTICAS: Comprende alquiler de silla plástica en polipropeno blanca sin descansa brazos con medidas 46,7 cm de ancha, 87,5 cm de alta, 50,5 cm de profundidad del asiento. Tarifa por un día en zona urbana. ALQUILER DE SONIDO, con capacidad para 1 a 1000 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 10 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica truss para elevar las cabinas a una altura entre 4 a 6 mtrs. 4 subwoofer (bajo activo de 18", potencia 500w rms/1000w) 4 cabinas retorno a dos vías, de 1000 watt de potencia.1 consola digital con pantalla táctil, de 33 faders motorizados (32 canales + 1 maestro), ampliable a 48 canales de mezcla de entrada.12 micrófonos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardiode. 6 micrófonos inalámbricos de mano. 12 micrófonos de contacto para amplificación de instrumentos de madera. Procesador de audio dbx: 2 entradas de línea, 1 entrada de micrófono. iluminación: 14 pard leds reflector de leds de alto cubrimiento, 54 leds de 3 w (red 12-green 18-blue 18-alquiler de sonido, con capacidad para 1 a 1000 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende:10 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica truss para elevar las cabinas a una altura entre 4 a 6 mtrs. 4 subwoofer (bajo activo de 18", potencia 500w rms/1000w) 4 cabinas retorno a dos vías, de 1000 watt de potencia.1 consola digital con pantalla táctil, de 33 faders motorizados (32 canales + 1 maestro), ampliable a 48 canales de mezcla de entrada.12 micrófonos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardiode. 6 micrófonos inalámbricos de mano. 12 micrófonos de contacto para amplificación de instrumentos de madera. procesador de audio dbx: 2 entradas de línea, 1 entrada de micrófono. iluminación: 14 pard leds reflector de leds de alto cubrimiento, 54 leds de 3 w (red 12-green 18-blue 18-white 6), 8 canales dmx, audio rítmico 4 cabezas móvil wash de led (36x3w), canales de dmx: 9/16, modos de control: audio rítmico/automático/dmx/master y esclavo potencia de entrega: 150w. estructura en fibra. (poliuretano). dmx controlador de rack 19" 2 en 1 (controlador dmx y midi). 12 canales - 32 dmx cada uno, 384 canales en total. snake (medusa) para manejo frontal del sonido a más de 20 mts de distancia y dos (02) disparos de ventury. (Incluye: transporte montaje y desmontaje). PANTALLAS LATERALES: Pantallas, tipo led tamaño 3x2 o instalada |

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

8 horas al día. PLAN DE CONTINGENCIA evento con una asistencia de 1-500 personas, este plan de contingencia que requiere la asistencia de 6 líderes voluntarios y dos auxiliares de enfermería; los cuales contarán con la respectiva hidratación en la permanencia del evento se deberá presentar el documento que soporta la seguridad de los asistentes al evento se deberá presentar el documento que soporta la seguridad de los asistentes al evento de afluencia masiva de personas, este evento requiere del acompañamiento de los líderes voluntarios quienes harán presencia constante en cada uno de los lugares o sitios destinados para el evento, debido a las diferentes estructuras es necesario que los asistentes al evento sean informados de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, puestos de mando unificado, para la atención ante la posible eventualidad. Todo lo anterior de conformidad a la ley 3888 de 2007 cabe resaltar que los líderes voluntarios presentes en el evento, deberán ser personas capacitadas y entrenadas en la atención inmediata de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, rescate en espacios confinados, atención pre-hospital. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EMPLEO CON EQUIDAD DE GÉNERO. CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA POBLACION LGBTI/OSIGD ( HABLEMOS DE AMAR, SER Y SENTIR), RECONOCIMIENTO A POBLACION: ENCUENTRO DE FORTALECIMIENTO: Pasadía en sitio ubicado fuera del Municipio de Acacias, que cuente con amplias zonas verdes, parqueadero, zonas abiertas para actividades al aire libre, afluente hídrico, morichales, bosques, sabanas y senderos para caminata ecológica. El lugar debe contar con variedad de fauna silvestre propia de la región y desarrollo de actividades autóctonas del folclore llanero. Éste incluye: estadía en el lugar, pasaporte para cuatro (4) atracciones, almuerzo tipo menú del restaurante del lugar, refrigerio (empanada o sándwich o pastel de pollo o mantecada o croissant de queso y bebida), hidratación (agua empacada en botella de POLIETILENTEREFTALATO (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad X 280 ml que cuente con registro INVIMA), capacitación dirigida por dos profesionales (trabajo social y/o psicología), para noventa (90) personas. ENCUENTRO DE FORTALECIMIENTO: Pasadía en sitio ubicado fuera del Municipio de Acacias, que cuente con amplias zonas verdes, parqueadero, zonas abiertas para actividades al aire libre, afluente hídrico, morichales, bosques, sabanas y senderos para caminata ecológica. El lugar debe contar con variedad de fauna silvestre propia de la región y desarrollo de actividades autóctonas del folclore llanero. Éste incluye: estadía en el lugar, pasaporte para cuatro (4) atracciones, almuerzo tipo menú del restaurante del lugar, refrigerio (empanada o sándwich o pastel de pollo o mantecada o croissant de queso y bebida), hidratación (agua empacada en botella de POLIETILENTEREFTALATO (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad X 280 ml que cuente con registro INVIMA), capacitación dirigida por dos profesionales (trabajo social y/o psicología), para noventa (90) personas. TRANSPORTE: Transporte especial de pasajeros para noventa (90) personas, ida y vuelta, este será el encargado de llevar y recoger a las personas que participarán del encuentro de fortalecimiento, el recorrido ...ía en el parque central de Acacías hacia el lugar donde se llevará a cabo el encuentro y nuevamente al parque central de Acacías. El vehículo debe contar con conductor y combustible necesario, así mismo, el vehículo y el conductor deberán contar con el total de la documentación vigente exigida por la ley para prestar los servicios de transporte terrestre de pasajeros. **POR UN VALOR DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($132,987,908,00)**

Cordialmente,

**Firma:**
**Nombre:** MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
**Cargo:** SECRETARIA SOCIAL DE DUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

# CERTIFICA

Que el proyecto DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META con número de registro 2022500060[illegible] se encuentra publicado en la página web del municipio www.acacias.gov.co, Buscador > Nuestros Proyectos.

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 13 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente

**EDILBERTO ROMERO TRUJILLO**
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

COPIA SEGURA

**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA**
**DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

**CERTIFICA QUE:**

El Proyecto **DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No.2022500060046** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2023.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el día Dieciséis (16) del mes de Enero de 2023.

**MARIA PAULA NOVOA VANEGAS**
Secretaria de Planeación y Vivienda

**OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO**
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE Acacías
Camino de oportunidades
1010

# SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

| FUENTE: | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ICLD | X | SGP | | ADRES | | ICDE | RECURSOS DEL CRÉDITO | | |
| | COFINANCIACIÓN | | SGR | | COLJUEGOS | | FONPET | | OTRO (cuál?) | |

| SITUACIÓN DE FONDOS | CSF | X | SSF | |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO OBJETO DE GASTO: | 2.3.45.4502.1000.07 | | | |
| NOMBRE OBJETO DE GASTO: | PROYECTO 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | | |
| CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES | CÓDIGO CCPET: | 2.3.2.02.02.009 | NOMBRE CCPET: | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES |
| SECCIÓN PRESUPUESTAL | CÓDIGO SECC PPTAL: | 16 | NOMBRE SECC PPTAL: | ADMINISTRACIÓN CENTRAL |
| PRODUCTO MGA | CÓDIGO MGA: | 4502038 | NOMBRE MGA: | SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTIA DE DERECHOS |
| FUENTE | CÓDIGO FUENTE: | 1.2.1.0.00 | NOMBRE FUENTE: | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN |
| CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO | CÓDIGO CPC: | 91119 | NOMBRE CPC: | OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. C. P. |
| LLE SECTORIAL | CÓDIGO DET SECT: | | NOMBRE DET SECT: | NO APLICA |
| VALOR | $ | 8.678.349,99 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO OBJETO DE GASTO: | 2.3.45.4502.1000.07 | | | |
| NOMBRE OBJETO DE GASTO: | PROYECTO 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | | |
| CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES | CÓDIGO CCPET: | 2.3.2.02.02.009 | NOMBRE CCPET: | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES |
| SECCIÓN PRESUPUESTAL | CÓDIGO SECC PPTAL: | 16 | NOMBRE CECO: | ADMINISTRACIÓN CENTRAL |
| PRODUCTO MGA | CÓDIGO MGA: | 4502038 | NOMBRE CIP: | SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTIA DE DERECHOS |
| FUENTE | CÓDIGO FUENTE: | 1.3.3.1.00 | NOMBRE FUENTE: | RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN |
| CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO | CÓDIGO CPC: | 91119 | NOMBRE CPC: | OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. C. P. |
| DETALLE SECTORIAL | CÓDIGO DET SECT: | | NOMBRE DET SECT: | NO APLICA |
| VALOR | $ | 80.000.000,00 | | |

### INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

| | |
|---|---|
| CAPÍTULO: | 3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN |
| EJE ESTRATÉGICO | 1, ACACÍAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES |
| PROGRAMA: | 2 IDESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR |
| | 3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD CON LA MUJER |
| OBJETIVO PROGRAMÁTICO: | GARANTIZAR A LA MUJER UN MABIENTE LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CON ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DIFERENCIALES Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA SU INCLUSION LABORAL Y EL EMPRENDIMIENTO / ASEGURAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO: | ASEGURAR A LAS PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN O VULNERABILIDAD, LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEDIDAS DIFERENCIALES. |
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: | FIN DE LA POBREZA, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, IGUALDAD DE GÉNERO |
| CÓDIGO DEL PROYECTO: | 2022500060046 |
| NOMBRE DEL PROYECTO: | DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS / GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS |

## INFORMACIÓN CONTRACTUAL

| | |
|---|---|
| OBJETO CONTRACTUAL: | CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACION DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA EN EN GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICPIO DE ACACÍAS |
| VALOR EN LETRAS: | OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE |
| VALOR EN NÚMEROS: | $ 88.678.349,99 |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: | SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES |
| FECHA DE SOLICITUD: | 12 OCTUBRE DE 2023 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SOLICITANTE:** | MAGDDA MILENA PINZÓN LEÓN |
| **CARGO:** | SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES |

**FIRMA**

## PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ - | $ - | | $ - | $ - | $ - |
| **JULIO** | **AGOSTO** | **SEPTIEMBRE** | **OCTUBRE** | **NOVIEMBRE** | **DICIEMBRE** |
| | | $ - | | $ 88.678.349,99 | $ - |

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Formato de Solicitud CDP debidamente diligenciado | X | Certificado de Plan de Compras | X |
| Código del Proyecto (Certificado Banco de Proyecto) | X | Certificado Publicación en la WEB | X |
| Certificado POAI (Certificado Banco de Información) | X | | |

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

# Disponibilidad Presupuestal

## Número: 2023001926

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 12/10/2023

| CÓDIGO PPTAL | CCPET | SECCIÓN PPTAL | PRODUCTO MGA | FUENTE | CPC DANE | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.45.4502.1000.07 PROYECTO 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS | 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 4502038 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS | 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P | 8,678,349.99 |
| 2.3.45.4502.1000.07 PROYECTO 2022500060046: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES COMO CAMINO DE EQUIDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS | 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 4502038 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS | 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P | 80,000,000.00 |
| | | | | | **Total Disponibilidad:** | **88,678,349.99** |

EN LETRAS: OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVECTVS. MC.

**CONCEPTO:** CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA BASADA ENE GÉNERO Y ESTIGMATIZACIÓN Y PROYECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

**NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:** 31/12/2023

Se expide en ACACIAS a los 12 dias del mes de octubre de 2023

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05**

**Elaborado por:** XPASTAS

1060

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

## LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, así como la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 257 del 31 de diciembre de 2014 y según los documentos presentados con la propuesta de Prestación de Servicios Artísticos, de **SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS,** representada legalmente por la señora **DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO, No. 1.122.125.133 de Acacias**, acredita idoneidad, según soportes presentados, los cuales fueron revisados y se citan a continuación:

- Certificado de existencia y representación legal con un plazo de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la propuesta.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía R/L
- Formato único de hoja de vida
- Copia de contratos (aporta actas de liquidaciones)
- Certificado de seguridad social (planilla de pago y certificación del R/L)
- Copia del Registro único tributario
- Certificación bancaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación
- Boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría general de la republica
- Certificado de antecedentes y requerimiento judiciales
- Certificado de medidas correctivas (RNMC)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- Certificado de registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas (PULEP).
- Brochure de las artistas.

Así mismo, acredita amplia experiencia relacionada al objeto a contratarse suscrita con entidades públicas, cuyos soportes hacen parte integral del presente proceso.

Se expide en Acacías, el día 21 del mes de noviembre de 2023.

**MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN**
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Revisó: Magda Milena Pinzón León
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes